Premios Aclima Green Ups! By Rural Kutxa

La Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi -Aclima- con domicilio fiscal en Paseo de Uribitarte 3 Bilbao (48001), Vizcaya, España y con CIF G48763858 ha organizado esta campaña titulada Premios Aclima Green Ups! By Rural Kutxa.

La iniciativa cuenta con la colaboración de Caja Rural de Navarra S.Coop -Rural Kutxa- con domicilio fiscal en Plaza de los Fueros 1 Pamplona (31003), Navarra, España y con CIF F31021611 que será el financiador integro de la cuantía económica del galardón que será abonado al ganador por la Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi -Aclima-.

Esta convocatoria pretende reconocer y premiar a aquellas startups con soluciones, tecnologías y servicios innovadores orientados a dar respuesta a los retos de transición ecológica y climática a los que nos enfrentamos actualmente.

De entre las candidaturas recibidas, se seleccionarán 12 startups para participar en el programa oficial del VI Basque GreenTech & III Green Ups!, organizado por Aclima los días 4 y 5 de febrero de 2027, mediante la presentación de sus proyectos en formato pitch, así como en una misión exploratoria al ecosistema empresarial y de innovación de Bizkaia, organizada por BEAZ y BAT B Accelerator Tower, que dará comienzo el día 3 de Febrero de 2027.

Los premios están dirigidos a:

Startups con una base tecnológica, un enfoque innovador y una vocación de crecimiento, escalabilidad y expansión internacional, con una propuesta de valor o modelo de negocio diseñado para resolver los retos de transición ecológica y climática. Entre otras se contemplan soluciones relacionadas con las siguientes temáticas, (no excluyentes):

- Neutralidad climática:
  - Energías renovables,
  - Eficiencia energética,
  - Captura de carbono.
- Adaptación climática:
  - Control y gestión de riesgos climáticos.
- Economía circular:
  - Reciclaje,
  - Valorización de materiales secundarios,

        - Bioeconomía,
        - Reducción de residuos,
        - Nuevos modelos de negocio circulares,
        - Ecodiseño.
    - Calidad ambiental:
        - Gestión del ciclo integral del agua,
        - Calidad de Aire,
        - Ruido,
        - Descontaminación de suelos,
        - Renaturalización y Protección de la biodiversidad.
    - Digitalización para la sostenibilidad:
        - Plataformas digitales,
        - IoT,
        - Inteligencia artificial.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la Convocatoria aquellas startups que cumplan con los siguientes requisitos:

- Equipo emprendedor: Los miembros deben ser mayores de edad y tener capacidad legal para obligarse y realizar actos jurídicos.
- Personas jurídicas: Las startups participantes deben ser personas jurídicas, españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar según la normativa vigente, y no estar incursas en ninguna de las prohibiciones de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social: Las startups participantes deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social ante las administraciones competentes (Agencia Tributaria o Hacienda Foral, según corresponda, o el organismo equivalente de su país de residencia en el caso de entidades extranjeras), lo que podrá acreditarse mediante declaración responsable.
- Propiedad intelectual: Los miembros de las startups participantes deben ser los autores intelectuales de los proyectos presentados. Las startups participantes serán responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual, industrial o comercial que pudiera surgir en relación con sus proyectos, manteniendo indemne a Aclima ante dichas reclamaciones.
- Trayectoria: Las startups deberán contar con una trayectoria que como máximo comprenda cinco años contando hacia atrás desde el 31 de diciembre de 2026. o hasta 7 años en sectores de biotecnología, energía, industrial u otros estratégicos.
- Documentación: La Organizadora se reserva el derecho de requerir en cualquier momento a las startups participantes la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos.

Los participantes que no cumplan alguno de los mencionados requisitos serán excluidos de esta Competición. Los datos proporcionados por los participantes al registrarse en la Competición deben ser veraces. Aquellos participantes que faciliten datos falsos, incorrectos o incompletos perderán toda opción de participar en el programa

Para poder participar las startups deberán completar el formulario facilitado por Aclima enlazado en la página web del evento VI Basque GreenTech & III GreenUps! indicando las características y aspectos clave de su propuesta de valor.

La fecha de inicio de **recepción de candidaturas** será el *16 de noviembre de 2026 a las 00:00h* y *finalizará el día 31 de diciembre de 2026 a las 23:59h (hora península española)*. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

Procedimiento de evaluación de las Startups y selección del ganador.

Las candidaturas recibidas serán valoradas en tres fases por un comité técnico. Las fases será las siguientes:

- **1ª fase – Selección de 12 startups:** Tras una primera evaluación de las iniciativas recibidas, el comité técnico seleccionará 12 startups para participar en el programa oficial del VI Basque GreenTech & III Green Ups! mediante la presentación de sus proyectos en formato pitch. Dispondrán de un espacio en la zona Ezagutu, cuyo formato y condiciones serán comunicados por la organización.

  Para complementar la información de los proyectos, se podrán realizar entrevistas personales con el fin de obtener detalles no reflejados en la documentación presentada en el formulario de inscripción.

  *Las **12 startups seleccionadas** para participar en la misión al VI Basque GreenTech & III Green Ups serán notificadas oficialmente por la organización con una antelación mínima de **25 días naturales** respecto a la fecha de celebración del evento, a través de los datos de contacto facilitados durante el proceso de inscripción.*

- **2ª Fase - 3 finalistas.** Durante la sesión del día 4 de febrero y tras la exposición de las 12 candidaturas preseleccionadas, se escogerán las 3 start ups mejor valoradas que tendrán la ocasión de presentar nuevamente su propuesta durante la fase final del evento el día 5 de febrero.

- **3ª Fase - Startup ganadora:** de las tres finalistas se escogerá la start-up finalista y ganadora del **Premio Green Ups! By Rural Kutxa.**

  La entrega de este premio se realizará el día 5 de febrero de 2027 durante la celebración del evento VI Basque GreenTech & III GreenUps!

El **comité técnico** estará compuesto por:

En la primera fase:

- Un representante del área de comunicación de Aclima Basque Environment Cluster
- Un representante del área de innovación de Aclima Basque Environment Cluster
- Un representante de la Rural Kutxa en calidad de entidad colaboradora en la iniciativa.
- Un representante de BAT B Accelerator Tower en calidad de entidad colaboradora en la iniciativa.

A partir de la segunda fase:

- Un representante del área de comunicación de Aclima Basque Environment Cluster
- Un representante del área de innovación de Aclima Basque Environment Cluster
- Un representante de la Rural Kutxa en calidad de entidad colaboradora en la iniciativa.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

La participación en los premios Aclima Green Ups! By Rural Kutxa concederá a los finalistas el acceso gratuito al espacio de Networking del VI Basque GreenTech & III GreenUps!; en él se abrirá la posibilidad de conocer a inversores, grandes empresas, centros de investigación y otras startups para establecer alianzas y oportunidades de negocio. También permitirá acceso a financiación: los proyectos podrán ser presentados ante inversores interesados en startups de impacto ambiental. Cabe destacar que las iniciativas estarán sujetas a especial visibilidad y exposición requerida para atraer clientes y socios estratégicos.

Asimismo, las doce startups seleccionadas participarán en el programa oficial del VI Basque GreenTech & III Green Ups! mediante presentaciones en formato pitch y dispondrán de un espacio físico de exposición en la zona Ezagutu, concebido como un punto expositivo propio, de características similares a un stand, para dar a conocer su proyecto y facilitar el contacto con las personas asistentes. El formato y las condiciones concretas de estos espacios serán comunicados por la organización durante el proceso de valoración de candidaturas.

Además de participar en el programa oficial del VI Basque GreenTech & III Green Ups!, las doce startups seleccionadas participarán en una misión exploratoria al ecosistema innovador y empresarial de Bizkaia, que dará comienzo el día 3 de Febrero y cuyos costes de participación estarán cubiertos para un representante de cada Startup seleccionada, sujeto a las condiciones que se compartirán con las 12 Startups seleccionadas.

El reconocimiento denominado **"Premio Green Ups! By Rural Kutxa" tendrá un valor económico de 3.000,00€** para la Start-up ganadora. Dicho importe estará sujeto a las retenciones e ingresos a cuenta que, en su caso, resulten exigibles conforme a la normativa tributaria aplicable. Además, **las startups seleccionadas en la 1ªfase tendrán acceso a un programa de formación y acompañamiento impulsado por Aclima y Rural Kutxa**, que incluirá **8 horas de formación presencial especializada, distribuidas en 2 sesiones**, el acceso a **licencias de herramientas y simuladores** FINBOX, así como la entrega de **documentación formativa en formato PDF**. Además, **5 startups participarán en 2 sesiones de mentoría online**, de acuerdo con los criterios de selección que determine la organización.

Criterios de valoración

El comité técnico, evaluara las candidaturas recibidas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

1. **CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y CLIMÁTICA DEL MODELO DE NEGOCIO (30ptos).**
   - ☐ Impacto ambiental positivo del producto o servicio.
   - ☐ Estrategias de sostenibilidad implementadas en el modelo de negocio.
2. **GRADO DE INNOVACION (25 pts)**:
   - ☐ Grado de innovación y diferenciación respecto a las soluciones actualmente en el mercado.
3. **EQUIPO (25 pts)**:
   - ☐ Conocimiento técnico y/o de la industria y/o ámbito del proyecto y experiencia previa relevante.
4. **ESCALABILIDAD (20 pts)**:
   - ☐ Tamaño potencial de mercado.
   - ☐ Modelo de negocio.
   - ☐ Estrategia de comercialización.

Protección de datos de carácter personal

Sus datos personales se incorporan a ficheros y tratamientos de los que son responsables ACLIMA-BASQUE ENVIRONMENT CLUSTER y Caja Rural de Navarra S.Coop -Rural Kutxa, siendo su legitimación la aplicación de medidas precontractuales y/o la ejecución de la relación derivada de la participación en la convocatoria (art. 6.1.b RGPD), al ser el tratamiento necesario para tramitar la candidatura y gestionar el procedimiento; y (ii) el cumplimiento de obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD) y su finalidad la organización y gestión de los premios Aclima Green Ups! By Rural Kutxa así como el mantenimiento de la relación. Estos datos se conservarán por el tiempo legalmente establecido. Para la evaluación de las candidaturas y la organización de la misión exploratoria, sus datos podrán comunicarse a BAT B Accelerator Tower y a BEAZ, como entidades colaboradoras de la iniciativa. Fuera de estos supuestos, sus datos no se cederán a ninguna entidad sin su consentimiento, salvo las cesiones previstas legalmente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo escrito a Paseo Uribitarte, 3, 3º, 48001 Bilbao (Bizkaia) o a la siguiente dirección de correo electrónico: aclima@aclima.eus. Asimismo, podrá ejercer sus derechos, dirigiendo escrito a Plaza de los Fueros 1 CP 31003 o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@crnavarra.com. También podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Encontrará información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en www.aclima.eus y en www.cajaruraldenavarra.com/es.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), Aclima facilita la siguiente información con relación al tratamiento de sus datos personales:

Identificación Responsable: Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi -Aclima- (www.aclima.eus)

Finalidad: Durante el evento se pueden tomar fotos y grabar en video con la finalidad de publicar noticias o álbumes en la página web, en las plataformas YouTube y Google o en las redes sociales (Twitter, LinkedIn).

Legitimación: el consentimiento de la persona interesada (art. 6.1.a RGPD). La negativa a la captación y/o publicación, o la retirada del consentimiento no condicionará su asistencia al evento ni su participación en la iniciativa.

Destinatarios: las imágenes podrán ser accesibles al público y tratadas por los titulares de las plataformas donde se publiquen, conforme a sus políticas, pudiendo existir transferencias internacionales de datos derivadas del uso de dichas plataformas. Asimismo, en caso de que el interesado consienta expresamente, las imágenes captadas podrán ser comunicadas a Caja Rural de Navarra, S.C.C., para la publicación en los siguientes canales internos y externos y de la Entidad: Redes Sociales, Blog, Página Web de Rural Kutxa.

Plazo de conservación: mientras resulte necesario para la finalidad de difusión y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para la atención de posibles responsabilidades.

En el supuesto de no estar interesado/a en recibir este tipo de comunicaciones o en caso de que desee ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición puede dirigir un escrito a Paseo Uribitarte, 3, 3º, 48001 Bilbao (Bizkaia) o a la siguiente dirección: aclima@aclima.eus. También podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a

la Agencia Española de Protección de Datos. Encontrará información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en www.aclima.eus

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Aclima quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Aclima se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Aclima queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Inscripciones